

FECHA: 01/04/2014

EXPEDIENTE N°: 2745/2009

ID TÍTULO: 4312235

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b>       | Máster Universitario en Dirección y Gestión de Entidades Deportivas por la Universidad Católica San Antonio |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad Católica San Antonio  |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad Católica San Antonio  |
| <b>Centro/s</b>                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</li></ul> |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias Sociales y Jurídicas   |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Incorporación de la modalidad de habla inglesa.

## **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Disminución del porcentaje de presencialidad de los estudiantes (20%)

Incorporación de la modalidad de habla inglesa.

Incorporación de la carta de aval de las instituciones del Comité Olímpico Español (COE), la Liga de Fútbol Profesional (LFP) y el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física (COLEF).

## **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Disminución del porcentaje de presencialidad de los estudiantes (20%)

Eliminación de la vía investigadora del Máster.

## **6.1 - Profesorado**

Actualización del profesorado

## **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Adhesión de nuevos convenios de colaboración con diferentes entidades de reconocido prestigio

Madrid, a 01/04/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken